

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Expediente n.º: 151/2022

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos.

Asunto: Edicto CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL.

Procedimiento selectivo OEP ESTABILIZACIÓN 2022 CONCURSO ESPECÍFICO. PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.P.C. (1/2 jornada).

EDICTO

Mediante decreto de la presidencia nº 2023/0170, de fecha 15 de septiembre de 2023, una vez concluido el procedimiento selectivo **OEP ESTABILIZACIÓN 2022 CONCURSO ESPECÍFICO. PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.P.C. (1/2 jornada)**, se procede a la constitución de la bolsa de empleo temporal, resolviéndose lo siguiente:

“**Primero.-** En los términos de la propuesta de fecha 17/05/2023, elevada por el tribunal calificador en el procedimiento selectivo OEP ESTABILIZACIÓN 2022 CONCURSO ESPECÍFICO. PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.P.C. (1/2 jornada).y constitución de una bolsa de empleo temporal, se procede a **declarar constituida la BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL**, con el resto de aspirantes ordenados según la puntuación obtenida de mayor a menor, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, quedando por tanto, la bolsa de empleo formada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES	Experiencia profesional: (máximo de 60 puntos)		Méritos académicos, formativos y otros: (máximo de 40 puntos)				TOTAL
	a) Servicios prestados en la Mancomunidad	b) Servicios prestados administración pública	Titulación académica	Cursos de formación y perfeccionamiento	Valenciano	Otros idiomas oficiales de la UE	
GONZALVEZ FERRANDO, NURIA	0,00	18,00	2,00	25,00	4,5	0,00	49,50
COLOMA POVEDA, GISELA	0,00	6,7	4,00	25,00	3,00	0,40	39,10
CAMBRA MARTÍNEZ, CRISTINA	0,00	2,40	4,00	25,00	5,5	0,40	37,30

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816. Fax: 969981539

CIF: P0300006D



Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

JURADO GIMENEZ, NOELIA	0,00	4,10	4,00	25,00	3,00	0,40	36,50
JUAN ROMÁN, VANESA	0,00	2,60	4,00	25,00	3,00	1,20	35,80
CERVILLA RUIZ, VANESA	0,00	1,20	4,00	25,00	5,5	0,00	35,70
LOPEZ PALACIOS, ANA BELEN	0,00	10,00	0,00	25,00	0,00	0,00	35,00
DIAZ-TOLEDO RUIZ DE LA HERMOSA, SUSANA	0,00	0,00	4,00	24,00	5,50	1,20	34,70
DIAZ ALARCON, PATRICIA	0,00	2,00	4,00	25,00	3,00	0,40	34,40
MORCILLO LOZANO, ANTONIA MARIA	0,00	1,50	4,00	25,00	3,00	0,00	33,50
JUAREZ PEREZ, ESPERANZA	0,00	5,40	2,00	25,00	0,00	0,00	32,40
GARCIA MARTI, ALEJANDRA	0,00	1,00	2,00	25,00	3,00	0,80	31,80
SANCHEZ SANCHEZ, MIREIA	0,00	0,00	2,00	24,00	4,5	0,00	30,5

SEGUNDO.- La presente bolsa de empleo temporal tendrá una duración máxima de tres años, y tendrá prioridad la bolsa derivada de un proceso por concurso-oposición sobre la derivada de un proceso selectivo por concurso.

TERCERO.- Publicar el presente Edicto en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Mancomunidad.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda, documento firmado electrónicamente por el Presidente, de la Mancomunidad.

